



# Unidad pastoral de Ejea de los Caballeros

## Hoja informativa

www.parroquiaejea.com

5 Julio 2020



### DONATIVO

Las distribuidoras del calendario de San Antonio y que cobran los recibos de "El Mensajero", han donado a la Parroquia la cantidad de 1.110,20 €. Agradecemos a las que hacen posible esta labor de distribución de los calendarios y este donativo que sirve para el mantenimiento de nuestra parroquia.

### PRIMERAS COMUNIONES



Este lunes pasado, 29 de junio, se tuvo la reunión para organizar las Primeras Comuniones de este año. Al no poder tenerlas en el mes de Mayo, éstas se han tenido que retrasar a finales de verano.

En los pueblos de la Unidad Pastoral, estas comuniones serán en los domingos del mes de Agosto, en la misa dominical de cada pueblo. En Ejea serán los domingos 13, 20 y 27 de septiembre, en las misas de 11 (primer domingo en Santa María y segundo en la Virgen de la Oliva) y a las 12 en el Salvador. En cada celebración habrá un máximo de 10 comulgantes y esos domingos el aforo de cada Iglesia será para los familiares directos de los comulgantes. Las semanas anteriores a las celebraciones tendemos catequesis con los comulgantes en la Iglesia de El Salvador para recordar las últimas catequesis y celebrar el sacramento del Perdón.

Algunas familias han decidido dejar la comunión para el próximo año en el mes de mayo. Era otra de las opciones que se proponían, ya que el próximo curso no habrá primeras comuniones al retrasarse un año la recepción de este sacramento.

### MEDIDAS SOBRE EL CULTO

**Disposiciones del sr. Arzobispo** sobre el culto y actividades pastorales después del estado de alarma:

**1. Cese de la dispensa general del precepto dominical.** Se levanta en nuestra Diócesis de Zaragoza la dispensa general del precepto dominical, concedida el 14 de marzo de 2020, al declararse el "estado de alarma". Por tanto se restablece la norma general de la Iglesia, conforme al Código de Derecho Canónico, cn. 1247. Se exhorta a todos los fieles a la participación en la Santa Misa los domingos y días festivos.

No obstante, las personas mayores en situación de riesgo por enfermedad u otros motivos graves están dispensadas de dicho precepto dominical,

conforme al Derecho General de la Iglesia, cn. 87. Se recomienda que estas personas participen en las Misas retransmitidas a través de los medios de comunicación (RTVE; TRECE TV; COPE, Radio María y las redes sociales), viviendo la comunión espiritual.

**2. Distancia de seguridad interpersonal y uso obligatorio de mascarillas,** siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

**3. Régimen de aforo.** Durante la vigencia de esta Orden del Gobierno de Aragón, "el aforo de establecimientos y actividades queda fijado en el setenta y cinco por ciento del aplicable conforme a su normativa reguladora [...]"

**4. Medidas adicionales de higiene y prevención en la celebración de actos de culto religioso.** Conforme al Anexo II, apartado 7 de la citada Orden del Gobierno de Aragón, deberán observarse las siguientes medidas:

1ª. Uso de mascarilla en la entrada y salida del recinto y en los desplazamientos en el interior entre espacios comunes.

2ª. Diariamente deberán realizarse tareas de desinfección de los espacios utilizados o que se vayan a utilizar y de manera regular se reiterará la desinfección de los objetos que se tocan con mayor frecuencia.

3ª. Se organizarán las entradas y salidas para evitar aglomeraciones de personas en los accesos e inmediaciones de los lugares de culto.

4ª. Se pondrán a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida debidamente autorizados y registrados en lugares accesibles y visibles, y, en todo caso, en la entrada del lugar de culto, que deberán estar siempre en condiciones de uso.

5ª. No se permitirá el uso de pilas de agua bendita.

6ª. Se facilitará en el interior de los lugares de culto la distribución de los asistentes señalizando, si fuese necesario, los asientos o zonas utilizables en función del aforo permitido.

7ª. Durante el desarrollo de las reuniones o celebraciones se evitará el contacto personal, tocar o besar objetos e imágenes de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.

8ª. No estará permitida la actuación de coros durante las celebraciones.

**5. Estas medidas entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2020.**

## INTENCIONES: Julio 2020

### CELEBRACIONES

<b>Domingo 5</b>	9 m	Carmen Ansó Oliván
	12 m.	CONFIRMACIONES
	7,30 t.	José Luis Espés – Pilar Villellas Berni
	8 m	...
<b>Lunes 6</b>	7,30 t	Benito y Petra Liso – Lucía Leciñena (Aniv.)
	8 m	...
<b>Martes 7</b>	7,30 t	Flia. Cavero Avancéns y Sagaste Bericat – Flia. Laborda Casabona y Felipe Mena – Carmina Puértolas (Aniv.)
	8 m	Ángel Longás
<b>Miércoles 8</b>	7,30 t	Alejandro y Matilde – Julio Sancho Sancho
	8 m	Juan Manuel Leciñena y Carmita Monguilod
<b>Jueves 9</b>	7,30 t	Flia. Rufas Villa – Miguel Ángel Bericat
	8 m	...
<b>Viernes 10</b>	7,30 t	...
	8 m	Juan Leciñena y flia. Jiménez Moreno
<b>Sábado 11</b>	7,30 t	Fla. Peiré Añón – Jesús Ladrero Lana

<b>LA LLANA</b>	10 m.	CELEBRACIÓN DE LA PALABRA
<b>SANTA MARÍA</b>	11 m.	<b>FUNERAL: Gloria Sanz Pérez – Miguel Villa</b>
<b>V. DE LA OLIVA</b>	Sábado, 8,30 t.	Pilar Villellas Berni

# UNIDAD PASTORAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

## CELEBRACIONES DOMINICALES Y FESTIVAS

### MES DE JULIO 2020

**SÁBADOS Y VÍSPERAS: 19,30 H. EJEA “ EL SALVADOR”  
20,00 H. PINSORO Y 20,30 H. EJEA “V. OLIVA”**

Parroquia	HORA	5 JULIO	12 JULIO	19 JULIO	26 JULIO
<b>EJEA – EL SALVADOR</b>	9 m.	MISA	MISA	MISA	MISA
<b>EJEA – LA LLANA</b>	10 m.	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>
<b>BARDENAS</b>	10 m.	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA
<b>VALAREÑA</b>	10 m.	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA
<b>EJEA - SANTA MARÍA</b>	11 m.	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA
<b>SANTA ANASTASIA</b>	11 m.	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>
<b>PINSORO</b>	11 m.	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA
<b>EJEA – EL SALVADOR</b>	12 m.	<b>CONFIRMAC.</b>	<b>CONFIRMAC.</b>	-----	-----
<b>EL BAYO</b>	12 m.	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>
<b>EL SABINAR</b>	12 m.	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA	MISA
<b>CASTEJÓN DE VALDEJASA</b>	12,30 m.	MISA	MISA	<b>CEL. DE LA PALABRA</b>	MISA
<b>RIVAS</b>	13 h.	MISA	MISA	MISA	MISA
<b>EJEA – EL SALVADOR</b>	7,30 t.	MISA	MISA	MISA	MISA